



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, el presente despacho comisorio, con la solicitud de reprogramar fecha para la realización de la inspección judicial, sírvase proveer:

Suaita 12 de agosto de 2.021

El secretario,


JORGE ANDRÉS RUEDA SOLANO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL SUAITA
Doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)
Radicado: 687704089001-2021-00074-00

La apoderada de la parte demandante, dentro del proceso de imposición de servidumbre del que se originó la presente comisión, solicita que se re programe la fecha de la diligencia que en auto antecedente se calendó para el día 19 de agosto de 2.021 a las 10:00 am, debido a que para ese día ya se le había programado previamente, inspección judicial por cuenta del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Suaita, de lo cual aporta constancia de la providencia emitida por el Juzgado en mención.

En vista de esta petición y el soporte probatorio que la acompaña, el despacho fijará como nueva fecha el día 9 de Septiembre a partir de las 10:00 am. Infórmese por secretaria al perito de la nueva fecha.

Dese cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2 y 9 del Decreto 806 de 2020 y artículos 28 y 29 del acuerdo PSCJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en consecuencia NOTIFÍQUESE electrónicamente la presente providencia a la parte interesada en el micro sitio de este despacho en la página web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez¹,


EDISON ERNESTO MARTINEZ GUEVARA

Para notificar a las partes el auto anterior, se anotó en el ESTADO que se fija en lugar visible de la sede judicial de este despacho y en el micro sitio del mismo en la página de la rama judicial, a partir de las 8:00 am del día 13 de agosto de 2.021.

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del decreto legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada”.